

Educación Física y Vida Activa 2º BACHILLERATO

Curso 2025/2026

Educación Física

Orden ECD/1173/2022

Orden ECD/886/2024

Índice

Índice	2
1.- Contenidos mínimos exigibles	3
2.- Criterios de evaluación mínimos exigibles	4
3.- Criterios de calificación	6
4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores	7

1.- Contenidos mínimos exigibles

CONTENIDOS VIDA ACTIVA Y EF.

- Orientaciones de las diferentes salidas profesionales vinculadas con los estudios sobre Educación Física, Actividades Físicas y Deportivas, Ciencias del Deporte y de Ciencias de la Salud.
- Proyecto de intervención relacionado con la promoción de la actividad física con influencia en su contexto próximo (proyecto de aprendizaje servicio).
- Trámites administrativos y económicos necesarios para llevar a cabo actividades y/o competiciones en el entorno urbano.
- Deportes y actividades físicas.

2.- Criterios de evaluación mínimos exigibles

Los criterios mínimos de evaluación coinciden con los estándares de aprendizaje. El alumno deberá conseguirlos para poder superar la asignatura.

- **Cri.EFVA.1.1.** Solucionar **variedad de situaciones motrices relacionadas con las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas** en coherencia con los proyectos planteados, cumpliendo las reglas, normas y rutinas establecidas en clase.
- **Cri..EFVA.1.1.1.** Solucionar diferentes situaciones motrices para poder realizar los diferentes **proyectos** planteados por el grupo-clase y que le permita **llevar a cabo los eventos programados**.
- **Cri..EFVA.1.1.2.** **Cumple las reglas, normas y rutinas establecidas en clase para contribuir al buen desarrollo de las sesiones.**
- **Cri.EFVA.2.1.** Conocer con las orientaciones del docente las diferentes salidas profesionales vinculadas con los estudios sobre Educación Física, Actividades Físicas y Deportivas, Ciencias del Deporte y de Ciencias de la Salud.
- **Est.EFVA.2.1.1.** Busca, selecciona y presenta de manera correcta las diferentes salidas profesionales vinculadas con los estudios sobre Educación Física, Actividades Físicas y Deportivas, Ciencias del Deporte y de Ciencias de la Salud.
- **Cri.EFVA.2.2.** Planificar, desarrollar, evaluar y difundir un proyecto de promoción de la actividad física que implique a otros con la intención de mejorar su contexto social próximo.
Est.EFVA.2.2.1. Planifica, desarrolla y evalúa un proyecto de intervención relacionado con la promoción de la actividad física con influencia en su contexto próximo.
- **Cri..EFVA.2.2.2.** Utiliza las tecnologías de la información para buscar, recoger, seleccionar, procesar, presentar de manera correcta la información y difundir el proyecto a otros.

- **Cri.EF.VA2.3. Participar de manera activa en las actividades propuestas**, está atento a las explicaciones, realizar los trabajos encomendados, en grupo y de manera individual, con orden y limpieza, aprovechar bien el tiempo de clase, adquirir habilidades para organizarse solo, mantiene interacciones positivas, utiliza el diálogo y la negociación en situaciones conflictivas, hace prácticas y actividades para mejorar y tomar decisiones responsables y fundamentadas.

- **Cri.EF.VA2.3.2. Se muestra colaborador y respetuoso en la planificación de actividades grupales con el resto de los compañeros**, utilizando el diálogo fundamentado y constructivo para resolver los conflictos.

- **Cri..EFVA.2.3.3. Planifica y se responsabiliza de su propio aprendizaje**, es consecuente con las metas planteadas y evalúa los resultados.

3.- Criterios de calificación

Se evaluarán todos los criterios de evaluación, de forma que es necesario sacar una **nota igual o superior a 5** para superar la asignatura.

Los criterios de evaluación se evaluarán de acuerdo al bloque de contenidos al que están asociados:

- ☐ Los criterios de evaluación 2.3.2. y 1.1.2., un **20% de la nota final**.
- ☐ El resto de criterios de evaluación de los bloques, un **80 % de la nota final de forma proporcional entre todos ellos**.

Cabe recordar en este apartado una serie de condicionantes que ya se mencionaron en apartados anteriores de esta programación:

- Los trabajos se entregarán el día establecido por el profesor. En caso de presentarlo con posterioridad, se valorará con una nota máxima de 5, y en caso de no entregarlo en los dos días siguientes a la fecha establecida, se considerará como no presentado.

-Es necesario obtener una puntuación mínima de **3,5 puntos en todas las pruebas de evaluación para poder obtener, si el resto de notas lo permiten, una evaluación positiva en la materia**. Exceptuando los test de valoración de la condición física de inicio de curso, si se realizaran.

-El trabajo diario se considerará como una prueba de evaluación, por lo que también se debe alcanzar una puntuación mínima. La no práctica de forma activa e injustificada a más del 20% de las sesiones supondrá no alcanzar la puntuación mínima establecida en el punto anterior.

-Para obtener una calificación positiva al final de la materia (5 o superior), **se deben aprobar todos los contenidos mínimos exigibles del nivel educativo**. Así, un alumn@ no podrá alcanzar una calificación positiva sin haber superado todos los contenidos mínimos exigidos.

4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores

Para recuperar los contenidos no superados en cursos anteriores, y debido a que los bloques de contenidos son los mismos en todos los cursos, se considerará "recuperada" la asignatura cuando se cumplan dos requisitos:

- El alumno presenta aquellos trabajos que el profesor indique, relacionados con los contenidos suspensos. Mediante estos trabajos se intentará comprobar si el alumno ha adquirido los conceptos del curso anterior.
- El alumno presenta una mejoría respecto al curso anterior, lo que se constata cuando éste apruebe la primera y segunda evaluación de la asignatura.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos, el alumno deberá presentarse a examen del nivel educativo pendiente que le corresponda en el mes de mayo, con similares características al examen extraordinario de cada nivel educativo.